

Amnistía Internacional

DE NUREMBERG A LOS BALKANES: UN TRIBUNAL DE CRÍMENES DE GUERRA JUSTO E IMPARCIAL PARA LA ANTIGUA YUGOSLAVIA

Abril de 1993

RESUMEN

Índice AI: EUR 48/01/93/s

DISTR: SC/PO/CC/CO/PG

Por primera vez desde la creación de los tribunales de crímenes de guerra de Nuremberg y Tokio hace más de 40 años, el mundo se dispone a crear un tribunal para juzgar a criminales de guerra.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha votado, en principio, la constitución de un tribunal internacional ad hoc para juzgar las graves violaciones de la legislación humanitaria cometidas durante los conflictos que han tenido lugar en la antigua Yugoslavia desde 1991. El secretario general de la ONU, Boutros-Ghali, realizará unas recomendaciones sobre esta cuestión al Consejo de Seguridad. Podría tratarse del primer paso para acabar con el círculo de impunidad y graves violaciones de derechos humanos en la antigua Yugoslavia, pero únicamente si los gobiernos y las Naciones Unidas se toman en serio la empresa.

¿Recibirá este tribunal los amplios poderes, recursos y apoyo político que necesita para poder procesar a los perpetradores de graves violaciones de derechos humanos? ¿Actuará con imparcialidad, ateniéndose escrupulosamente a las garantías internacionales sobre juicios justos? Este tribunal quizá no aplicará la justicia del vencedor, pero ¿será justicia desinteresada?

Según la experiencia de Amnistía Internacional, a menudo los tribunales ad hoc carecen de verdadera independencia e imparcialidad. El verdadero peligro que se corre es que el nuevo tribunal no resulte más que un gesto político simbólico, constituido para satisfacer los intereses políticos a corto plazo de los Estados. Las Naciones Unidas quedarán desacreditadas si dicho tribunal se limita a ser una estructura vacía y no procesa y condena a las personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos. Igualmente, sería impensable que no respetara las rigurosas garantías sobre juicios justos que estipula la propia ONU.

Amnistía Internacional expone en el presente documento las 15 directrices en que se basará para juzgar si el tribunal es justo, imparcial y eficaz. La organización insta a los gobiernos y a las Naciones Unidas a que se atengan a estos principios en la creación y actuación del tribunal.

Además, al decidir la creación de un tribunal de esta índole, el Consejo de Seguridad es culpable de practicar una doble moral

al imponer selectivamente los principios universales de derechos humanos. La organización insta a la ONU a que reconozca expresamente que sólo se trata del primer paso en la creación de un tribunal internacional permanente para juzgar graves violaciones de los derechos humanos y de la legislación humanitaria, dondequiera que se produzcan.

Amnistía Internacional ha remitido recientemente a la ONU un memorándum en el que expone los principios que, en opinión de la organización, el tribunal debe seguir para ser justo, imparcial y eficaz. Dicho memorándum, titulado Memorándum a las Naciones Unidas: La cuestión de la justicia y la imparcialidad en el tribunal internacional ad hoc de crímenes de guerra en la antigua Yugoslavia (Índice AI: EUR 48/02/93/s), fue difundido públicamente. Los aspectos fundamentales de las recomendaciones que en él se formulaban figuran también en este documento.

PALABRAS CLAVE: CRÍMENES DE GUERRA / INVESTIGACIÓN DE ABUSOS / ONU1 /
--

Este informe resume el documento titulado: De Nuremberg a los Balcanes: Un tribunal de crímenes de guerra justo e imparcial para la antigua Yugoslavia (Índice AI: EUR 48/01/93/s), publicado por Amnistía Internacional en abril de 1993. Las personas que deseen más información o emprender acciones sobre esta cuestión deberán consultar el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA